

"Por medio de la cual se reconoce pago de bonificación a los docentes ALBERTO RICARDO ALBIS ARRIETA y FREDYS JIMÉNEZ MENDOZA por prestación de servicios"

LA Rectora de la Universidad del Atlántico

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial la que le confiere el Acuerdo Superior 000002 del 16 de febrero de 2009

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería, **VICTOR MANUEL VACCA ESCOBAR**, mediante oficio sin número, de fecha 15 de septiembre de 2011, enviada a la Rectora de esta Institución, solicitó autorizar la expedición de CDP para el desarrollo del curso "*Fundamentos de simulación de redes de flujo en Hysys*", con una duración de 16 horas, el cual se financiará con recursos de autogestión y cuenta con el aval previo de la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social.

Que conforme a la estructura de costos de dicho proyecto de extensión, los docentes invitados a brindar sus servicios en dicho curso son: **ALBERTO RICARDO ALBIS ARRIETA** y **FREDYS JIMÉNEZ MENDOZA**. Así mismo, el docente **ALBERTO RICARDO ALBIS ARRIETA** fue invitado como coordinador de dicho proyecto.

Que las actividades que realizarán los docentes **ALBERTO RICARDO ALBIS ARRIETA** y **FREDYS JIMÉNEZ MENDOZA** en el marco del Proyecto: "*Fundamentos de simulación de redes de flujo en Hysys*", están respaldadas por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2011090377 de fecha 26 de septiembre de 2011, por un valor total de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$1.840.000.00) M/L.**, bajo el concepto "**BONIFICACIÓN A DOCENTES DE PLANTA POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN TERMODINÁMICA Y FLUJO DE HIDROCARBUROS GASEOSOS Y FUNDAMENTOS DE SIMULACIÓN DE REDES DE FLUJO EN HYSYS EN LA FACULTAD DE INGENIERÍAS**".

Que la actividad que realizará el docente **ALBERTO RICARDO ALBIS ARRIETA** como coordinador del Proyecto: "*Curso de fundamentos de simulación de redes de flujo en Hysys*", está respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2011090378 de fecha 26 de septiembre de 2011, por un valor total de **UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000.00) M/L.**, bajo el concepto "**BONIFICACIÓN AL DOCENTE ALBERTO ALBIS POR COORDINACIÓN DEL PROYECTO CURSO ACTUALIZACIÓN EN TERMODINÁMICA Y FLUJO DE HIDROCARBUROS GASEOSOS Y FUNDAMENTOS DE SIMULACIÓN DE REDES DE FLUJO EN HYSYS EN LA FACULTAD DE INGENIERÍAS**".

Que las actividades que desarrollarán los docentes mencionados anteriormente están reguladas por el Artículo 32 del Acuerdo 000002 del 16 de febrero de 2009, señala: "**Las unidades académicas responsables de los proyectos fijarán, en los presupuestos los honorarios y bonificaciones del personal participante, de acuerdo con las condiciones del mercado y teniendo en cuenta la especificidad del área del conocimiento...**"

Que al respecto, el Artículo 35 ibídem, literal e) señala: "**Los estímulos no constituyen salario ni se tendrán en cuenta como factor del mismo en ningún caso y, por lo tanto, no exoneran de la jornada académica asignada a cada docente en el respectivo semestre. Los docentes no pueden percibir estímulos por actividades de extensión que realicen como parte de su jornada de trabajo...**"

RECTORIA

00 12 35

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, la Rectora de la Universidad del Atlántico

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Reconózcase y páguese por concepto de bonificación al docente **ALBERTO RICARDO ALBIS ARRIETA**, identificado con C.C. No. 92.539.927, la suma de **NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$960.000,00) M/L**, por la prestación de servicios en el marco del curso "*Fundamentos de simulación de redes de flujo en Hysys*", en el período académico 2011-2, con intensidad de ocho (8) horas.

ARTÍCULO SEGUNDO. Reconózcase y páguese por concepto de bonificación al docente **ALBERTO RICARDO ALBIS ARRIETA**, identificado con C.C. No. 92.539.927, la suma de **UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000,00) M/L**, por la prestación de servicios como coordinador del curso "*Fundamentos de simulación de redes de flujo en Hysys*", en el período académico 2011-2.

ARTÍCULO TERCERO. Reconózcase y páguese por concepto de bonificación al Docente **FREDYS JIMÉNEZ MENDOZA**, identificado con C.C. No. 72.155.161, la suma de **OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$880.000,00) M/L**, por la prestación de servicios en el marco del curso "*Fundamentos de simulación de redes de flujo en Hysys*", en el período académico 2011-2, con intensidad de ocho (8) horas.

ARTÍCULO CUARTO. El pago por bonificación de los docentes arriba mencionados por la prestación de dichos servicios, se efectuará en una única cuota, previa presentación del respectivo cumplimiento a satisfacción expedido por el Decano de la Facultad de Ingeniería a la Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano de la Universidad del Atlántico.

ARTÍCULO QUINTO. Notifíquese a los docentes **ALBERTO RICARDO ALBIS ARRIETA y FREDYS JIMÉNEZ MENDOZA** en la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO SEXTO. Comunicar al Departamento de Extensión y Proyección Social, al Departamento de Gestión Financiera y al Departamento de Gestión del Talento Humano, la decisión contenida en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Barranquilla, a los


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora



UA Universidad
del Atlántico
Secretaría General

En Barranquilla a los 31 días del mes de Oct de 20 11
Se notifico personalmente de la Resolución No. 001235
De Fecha 24.10.2011 al señor (a) Fredy
Vuentez P. con C.C. No. 72.155.1601
T.P. No. _____ a quien se le entrego copia.

NOTIFICADO

NOTIFICADOR

UA Universidad
del Atlántico
Secretaría General

En Barranquilla a los 31 días del mes de Oct de 20 11
Se notifico personalmente de la Resolución No. 001235
De Fecha 24.10.2011 al señor (a) Albys Cárdena
Albys Cárdena con C.C. No. 92.534.974
T.P. No. _____ a quien se le entrego copia.

NOTIFICADO

NOTIFICADOR